## REGISTRADA BAJO EL Nº 1.243.-

## VISTO:

Los actuados en los expedientes Letra "C" - Nº 105340 - Fichero Nº 42 y Letra "I" - Nº 106223 - Fichero Nº 43, registrados en este // Concejo Municipal bajo el Nº 00918; y

## CONSIDERANDO:

El Despacho de la Comisión de Gobierno, Cultura y Acción Social, obrante a fs. 22 de los citados expedientes, aprobados por 7 el Cuerpo en forma unánime.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LASSIGUIEN TE:

## RESOLUCION

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos el Decreto Nº 7979 del /
Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 30 de octubre/
de 1985.-

Art. 2°) Registrese, publiquese y archivese. - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del CON CEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los // veintitres días del mes de octubre/ de mil novecientos ochenta y seis.-

OMAR L. NICOLA SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



AGUSTIN M.S. GIULIANI PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela